

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46089

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-06

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, VOX Castilla y León, UPL-SORIA ¡YA! y Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV) e Igea Arisqueta, acordando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026 a la Junta de Castilla y León.

46094

120. Proposiciones de Ley

PPL/000026-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.

46095

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000166-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía.

46096



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46090

Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000862-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León apoya la lucha contra la violencia machista.

46097

POP/000863-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si se siente identificado el Presidente de la Junta de Castilla y León con las 32 medidas del acuerdo de gobierno con Vox.

46098

POP/000864-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si considera necesaria una ley para afrontar el problema de la despoblación en Castilla y León.

46099

POP/000865-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo los anuncios realizados en materia sanitaria antes de finalizar el año.

46100

POP/000866-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a cómo explica la Junta de Castilla y León que los ayuntamientos tengan que recurrir a la Justicia para denunciar la negligente actuación ante los incendios.

46101

POP/000867-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la trama eólica.

46102

POP/000868-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46091

Páginas

qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para afrontar la crisis de gripe aviar en nuestra Comunidad Autónoma.

46103

POP/000869-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León del estado de conservación de los centros educativos públicos en la provincia de Palencia.

46104

POP/000870-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cómo va a garantizar la Junta de Castilla y León la formación especializada a las enfermeras internas residentes de la especialidad familiar y comunitaria una vez culmine en enero el concurso de traslado en curso.

46105

POP/000871-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no es capaz de solucionar los graves problemas de la sanidad pública en Zamora.

46106

POP/000872-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Junta de Castilla y León está orgullosa del servicio e infraestructuras sanitarias con las que cuenta la provincia de Segovia.

46107

POP/000873-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a qué importancia le da la Junta de Castilla y León a las últimas reivindicaciones del sector ganadero de nuestra Comunidad por los problemas que les afectan.

46108

POP/000874-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a cómo califica la Junta de Castilla y León los resultados alcanzados hasta la fecha con su política energética.

46109

POP/000875-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a cuántos inmigrantes ilegales se van a regularizar gracias al acuerdo del diálogo social firmado por Mañueco con los sindicatos.

46110



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46092

Páginas

POP/000876-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a cuándo se va a iniciar en Castilla y León el control cinegético del lobo al norte del Duero para evitar las continuas pérdidas de ganado.

46111

POP/000877-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León ante lo que el Procurador del Común ha denominado como "problema estructural" de la contaminación de agua para consumo humano en Soria.

46112

POP/000878-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si considera la Junta que está suficientemente comprometida con garantizar la máxima protección y tutela de los bienes de interés cultural.

46113

POP/000879-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué valoración hace la Junta de que León, Salamanca y Zamora sean las provincias de la Comunidad con más hogares sin internet de calidad.

46114

POP/000880-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuándo piensa cumplir con las obligaciones de la Ley de Publicidad Institucional.

46115

POP/000881-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León al respecto de que el 24 % de la población castellana y leonesa esté en riesgo de pobreza o exclusión social.

46116

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001688-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46093

Páginas

luchar contra la violencia de género y en favor de la igualdad, para su tramitación ante el Pleno.

46117

PNL/001689-01

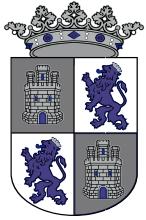
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones en materia de vivienda, así como a dirigirse al Gobierno de España con el objetivo de impulsar iniciativas legislativas en relación con la misma, para su tramitación ante el Pleno.

46119

PNL/001690-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar diversas acciones en relación con la gestión de residuos y la economía circular, para su tramitación ante el Pleno.

46123



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PL/000013-06. Pág. 46094

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-06

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, VOX Castilla y León, UPL-SORIA ¡YA! y Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV) e Igea Arisqueta, acordando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026 a la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

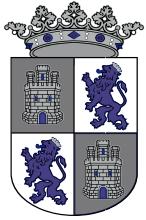
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, ha aprobado las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, VOX Castilla y León, UPL-SORIA ¡YA! y Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV) e Igea Arisqueta, acordando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026 a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PPL/000026-03. Pág. 46095

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000026-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

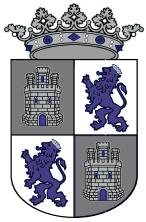
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de noviembre de 2025, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025, que fue tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

I/000166-01. Pág. 46096

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000166-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la interpelación I/000166.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

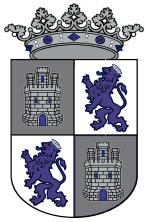
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía.

Valladolid, 18 de noviembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000862-01. Pág. 46097

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000862-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León apoya la lucha contra la violencia machista.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000862 a POP/000865, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

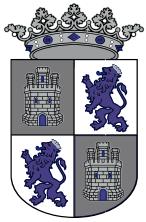
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Apoya la lucha contra la violencia machista?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000863-01. Pág. 46098

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000863-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si se siente identificado el Presidente de la Junta de Castilla y León con las 32 medidas del acuerdo de gobierno con Vox.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000862 a POP/000865, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

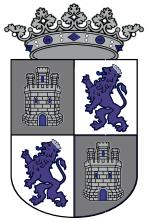
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Se siente identificado el presidente de la Junta de Castilla y León con las 32 medidas del acuerdo de gobierno con VOX?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000864-01. Pág. 46099

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000864-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si considera necesaria una ley para afrontar el problema de la despoblación en Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000862 a POP/000865, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

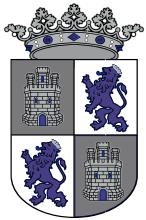
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. presidente: ¿considera necesaria una ley para afrontar el problema de la despoblación en Castilla y León?

En Soria, a 20 de noviembre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000865-01. Pág. 46100

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000865-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo los anuncios realizados en materia sanitaria antes de finalizar el año.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000862 a POP/000865, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

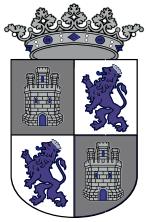
Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo los anuncios realizados en materia sanitaria antes de finalizar el año?

En Valladolid, a 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000866-01. Pág. 46101

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000866-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a cómo explica la Junta de Castilla y León que los ayuntamientos tengan que recurrir a la Justicia para denunciar la negligente actuación ante los incendios.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

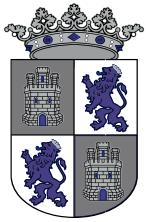
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo explica la Junta de Castilla y León que los ayuntamientos tengan que recurrir a la Justicia para denunciar su negligente actuación ante los incendios?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000867-01. Pág. 46102

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000867-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la trama eólica.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

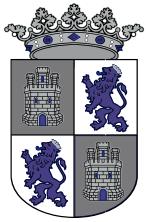
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la trama eólica?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000868-01. Pág. 46103

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000868-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para afrontar la crisis de gripe aviar en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

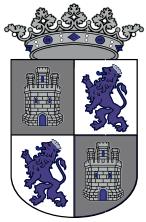
La gripe aviar está generando preocupación en el sector, en los municipios afectados y en muchas explotaciones que afrontan una situación muy complicada en nuestra Comunidad. Ante esta realidad, y dado el impacto sanitario y económico que estamos viendo, le formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para afrontar la crisis de gripe aviar en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000869-01. Pág. 46104

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000869-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León del estado de conservación de los centros educativos públicos en la provincia de Palencia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

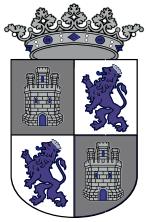
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León del estado de conservación de los centros educativos públicos en la provincia de Palencia?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000870-01. Pág. 46105

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000870-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cómo va a garantizar la Junta de Castilla y León la formación especializada a las enfermeras internas residentes de la especialidad familiar y comunitaria una vez culmine en enero el concurso de traslado en curso.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

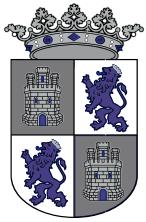
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo va a garantizar la Junta de Castilla y León la formación especializada a las Enfermeras Internas Residentes de la especialidad Familiar y Comunitaria una vez culmine en enero el concurso de traslado en curso?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000871-01. Pág. 46106

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000871-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no es capaz de solucionar los graves problemas de la sanidad pública en Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

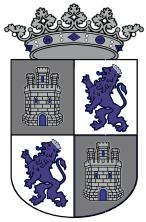
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no es capaz de solucionar los graves problemas de la sanidad pública en Zamora?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000872-01. Pág. 46107

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000872-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Junta de Castilla y León está orgullosa del servicio e infraestructuras sanitarias con las que cuenta la provincia de Segovia.

RESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

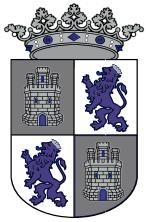
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿La Junta de Castilla y León está orgullosa del servicio e infraestructuras sanitarias con las que cuenta la provincia de Segovia?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000873-01. Pág. 46108

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000873-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a qué importancia le da la Junta de Castilla y León a las últimas reivindicaciones del sector ganadero de nuestra Comunidad por los problemas que les afectan.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

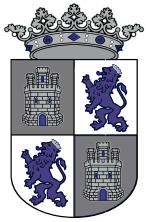
CARLOS MENÉNDEZ BLANCO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué importancia le da la Junta de Castilla y León a las últimas reivindicaciones del sector ganadero de nuestra Comunidad por los problemas que les afectan?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000874-01. Pág. 46109

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000874-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a cómo califica la Junta de Castilla y León los resultados alcanzados hasta la fecha con su política energética.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

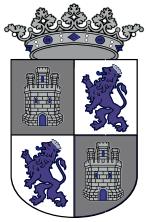
IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo califica la Junta de Castilla y León los resultados alcanzados hasta la fecha con su política energética?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000875-01. Pág. 46110

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000875-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a cuántos inmigrantes ilegales se van a regularizar gracias al acuerdo del diálogo social firmado por Mañueco con los sindicatos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

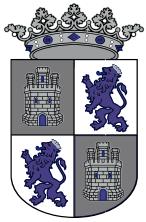
MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cuántos inmigrantes ilegales se van a regularizar gracias al acuerdo del diálogo social firmado por Mañueco con los sindicatos?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Suárez Arca



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000876-01. Pág. 46111

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000876-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a cuándo se va a iniciar en Castilla y León el control cinegético del lobo al norte del Duero para evitar las continuas pérdidas de ganado.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

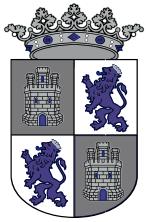
JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cuándo se van a iniciar en Castilla y León el control cinegético del lobo al norte del Duero para evitar las continuas pérdidas de ganado?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Antonio Palomo Martín



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000877-01. Pág. 46112

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000877-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León ante lo que el Procurador del Común ha denominado como "problema estructural" de la contaminación de agua para consumo humano en Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

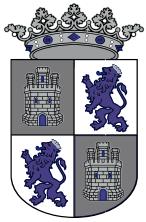
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. consejero: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León ante lo que el Procurador del Común ha denominado como "problema estructural" de la contaminación de agua para consumo humano en Soria?

En Soria, a 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Don Juan Antonio Palomar Sicilia



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000878-01. Pág. 46113

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000878-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si considera la Junta que está suficientemente comprometida con garantizar la máxima protección y tutela de los bienes de interés cultural.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido destruido el castillo de la Torre Mocha, en Naharros del Río (Salamanca), construido entre los siglos XII y XIII por los reyes de León como parte del anillo defensivo más cercano a la ciudad de Salamanca, para protegerla ante posibles ataques castellanos que pudiesen traspasar las líneas de fortificaciones leonesas de las comarcas de Cantalapiedra, La Armuña, Peñaranda y Alba.

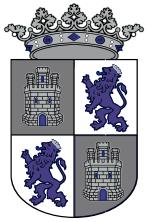
Este castillo, Bien de Interés Cultural en virtud del Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, ha desaparecido en un atentado brutal contra nuestro patrimonio histórico, al destruirlo el propietario del terreno en que se asentaba retirando sus muros con maquinaria pesada para usarlos para cegar una laguna de su propiedad, alegando que desconocía que era un castillo.

PREGUNTA

¿Considera la Junta que está suficientemente comprometida con garantizar la máxima protección y tutela de los Bienes de Interés Cultural?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000879-01. Pág. 46114

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000879-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué valoración hace la Junta de que León, Salamanca y Zamora sean las provincias de la Comunidad con más hogares sin internet de calidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

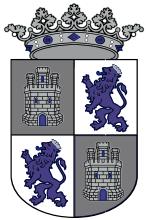
Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de que León, Salamanca y Zamora sean las provincias de la Comunidad con más hogares sin Internet de calidad?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000880-01. Pág. 46115

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000880-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuándo piensa cumplir con las obligaciones de la Ley de Publicidad Institucional.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

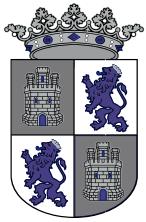
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cuándo piensa la Junta cumplir con las obligaciones de la Ley de Publicidad Institucional?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000881-01. Pág. 46116

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000881-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León al respecto de que el 24 % de la población castellana y leonesa esté en riesgo de pobreza o exclusión social.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

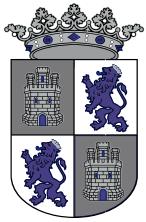
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Qué valoración hace la Junta de CyL al respecto de que el 24 % de la población castellana y leonesa esté en riesgo de pobreza o exclusión social?

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001688-01. Pág. 46117

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001688-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para luchar contra la violencia de género y en favor de la igualdad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001688 a PNL/001690.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 25 de noviembre es un día que nos atraviesa como sociedad, con la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género. Una fecha de memoria, de denuncia y de compromiso. Una jornada para recordar a todas las mujeres asesinadas a manos de la violencia machista, para acompañar a las supervivientes y a sus familias. Y un día de determinación colectiva para renovar el compromiso de nuestro país con una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas. Pero también es un día de lucha. De grito colectivo frente a un sistema patriarcal que sigue sustentando desigualdades, precariedades y violencias sobre nuestros cuerpos, nuestras vidas y nuestros derechos.

La violencia de género es la expresión más extrema de una desigualdad histórica. Es una violación de derechos humanos, un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres, por el mero hecho de serlo. Se trata de una violencia estructural dirigida hacia las mujeres por el mero hecho de serlo. No es un fenómeno aislado. Es un problema de Estado y combatirlo no es solo una responsabilidad política, sino un imperativo ético.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001688-01. Pág. 46118

Porque la violencia machista no empieza en el golpe: empieza en la brecha salarial, en la precariedad laboral feminizada, en los cuidados invisibilizados, en la cultura que normaliza la desigualdad, en la justicia patriarcal que duda de las víctimas.

Hoy, como cada 25 de noviembre, nos sumamos a la llamada global impulsada por Naciones Unidas y reafirmamos nuestro compromiso con la prevención, atención y reparación de la violencia machista. No daremos ni un paso atrás en esta lucha. Porque es posible -y es nuestra responsabilidad- acabar con la violencia contra las mujeres y porque aún queda mucho por hacer: garantizar una justicia feminista que no re-victimice, asegurar acompañamiento psicológico gratuito y continuado, y proteger de verdad a las mujeres migrantes, a las mujeres rurales y a las que están fuera de los circuitos institucionales.

En un contexto en el que algunos partidos niegan la existencia misma de la violencia machista y recortan recursos públicos para su prevención, reafirmamos que los derechos de las mujeres no se negocian.

Las Comunidades Autónomas tienen, en el marco de sus competencias, la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

La violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las Administraciones deben, debemos, combatirla con todos los medios a nuestro alcance. También mediante la responsabilidad y el compromiso de quienes nos representan en las instituciones.

Ni un paso atrás frente a la reacción patriarcal, ni un euro menos para igualdad. Porque sin igualdad real no hay democracia.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

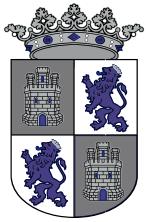
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Ratificar su compromiso con la erradicación de la violencia de género en todas sus expresiones y con la reparación de las víctimas de violencia machista.**
- 2. Implementar, dentro de sus competencias, todas las acciones contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado este año 2025, reforzando la coordinación con los movimientos feministas y destinando recursos suficientes y estables.**
- 3. Reafirmar su compromiso con el movimiento feminista y con la defensa activa de los derechos de las mujeres. Manteniendo una posición vigilante y combativa ante cualquier intento de retroceso o negacionismo de la violencia machista.**
- 4. A reconocer anualmente a quienes con su ejemplo trabajan activamente contra la violencia de género y por la igualdad real, creando los Galardones Nevenka Fernández como símbolo de resiliencia y de lucha contra la violencia de género.**

Valladolid, 18 de noviembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001689-01. Pág. 46119

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001689-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones en materia de vivienda, así como a dirigirse al Gobierno de España con el objetivo de impulsar iniciativas legislativas en relación con la misma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001688 a PNL/001690.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

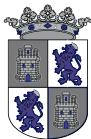
El Grupo Parlamentario Mixto a instancia del procurador de Unidas Podemos-IU-AV, Juan Pablo Fernández Santos, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Constitución española (CE) reconoce, en su artículo 47, el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada e impone seguidamente a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias estableciendo las normas pertinentes para hacer efectivo el referido derecho.

Sin embargo, no fue hasta 2022, en el marco histórico del primer Gobierno de coalición de la democracia, cuando Ione Belarra, al frente del Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, impulsó la primera Ley de derecho a la vivienda con el objetivo de hacer efectivo este derecho constitucional para toda la ciudadanía, regular el sector inmobiliario y acabar de una vez por todas con la especulación, los pelotazos urbanísticos y el negocio sangrante del sector inmobiliario.

Así, el proyecto de Ley por el Derecho a la vivienda fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de febrero de 2022, por el Congreso el 27 de abril de 2023 y definitivamente



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001689-01. Pág. 46120

por el Senado el 17 de mayo del mismo año. El 25 de mayo se publicó en el BOE como la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda y vino a dar respuesta a una de las reformas exigidas en el *Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, incluyendo además otros proyectos de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.

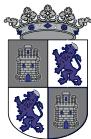
La ausencia de políticas legislativas de Estado de una norma en materia de vivienda había sido sufragada en parte por las comunidades autónomas que, dentro de sus competencias, habían elaborado ya, en los años anteriores, leyes territoriales que atendían a la necesidad de regular y garantizar el cumplimiento del artículo 47 de nuestra Constitución.

Prueba de ello es la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, bien por falta de interés, bien por cuestiones ideológicas, el Partido Popular no ha sido capaz de implementar la norma con políticas activas, minorizando la dotación presupuestaria e ignorando durante años los estudios y análisis demográficos, económicos y sociales de diversas organizaciones civiles que alertaban sobre la falta de capacidad habitacional de la población, el aumento de precios del parque inmobiliario y la especulación del parque de vivienda que, aun a día de hoy, siguen afectando a la población castellano y leonesa en el marco constitucional del derecho a una vivienda digna.

Debemos recordar que el deber impuesto por el artículo 47 de nuestra Constitución Española incumbe a todos los poderes públicos sin excepción, que están obligados a cumplirlo en el marco de sus respectivas esferas de competencia. La Junta de Castilla y León, gobernada durante casi 40 años por el Partido Popular, ha incumplido reiteradamente este principio, apostando por un modelo neoliberal caracterizado por la liberalización del suelo y la promoción de la vivienda a través del sector privado, priorizando la oferta de mercado sobre la demanda para la localización de la vivienda. Este enfoque ha generado un marco de mercantilización del acceso a la vivienda, anulando su carácter de derecho general para toda la ciudadanía, focalizando la estigmatización de la vivienda pública a los sectores sociales más vulnerables. El modelo actual de expansión urbanística, gentrificación y acceso desigual a los servicios públicos urbanos es una de las consecuencias de la desigualdad habitacional.

Castilla y León, por tanto, reúne muchas de las características de este modelo privatizador que no ha hecho sino aumentar la desigualdad en el acceso a la vivienda: jóvenes con grandes dificultades para emanciparse, la imposibilidad de acceder a una hipoteca o a un alquiler asequible o la precariedad laboral es una muestra de ello. Todo ello, unido a la especulación y a una subida alarmante de los precios del mercado inmobiliario, trae como consecuencia una fuente de pobreza y exclusión social para miles de personas, afectando también a la población infantil y a las familias con menores ingresos, tal y como revela el último informe de la *Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León*, fechado en octubre de este año, donde se revela que el 24 % de la población de nuestra Comunidad (unas 574.000 personas) se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social.

Los datos de la subida del precio del alquiler interanual en nuestras capitales de provincia son alarmantes. Según el último informe realizado el pasado mes de agosto por Fotocasa, Zamora es la ciudad que registra una mayor subida, con el 38 %. Le siguen Ávila con un aumento del 19.1 %, León un 17.3 %, Valladolid un 14.4 %, Segovia



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001689-01. Pág. 46121

un 14.2 %, Palencia un 13.2 %, Burgos un 12.4 %, Segovia un 11.3 % o Burgos, con una subida interanual de un 11.1 %.

El precio de la vivienda de segunda mano también se dispara. Valladolid y Segovia reflejan una subida interanual en torno a un 12 %, Burgos un 11.4 %, Palencia un 10.2 % o León, con un incremento de un 9.5 %. Los datos del segundo trimestre del presente año indican, por último, un incremento interanual del precio de la vivienda nueva en torno a un 13.6 %, superando la media nacional del 12.7 %.

También desde el punto de vista territorial, es preciso reconocer que los desequilibrios en el acceso a la vivienda no se producen únicamente en los entornos urbanos y en las grandes ciudades, sino que también en el medio rural se identifica en muchas ocasiones una insuficiente oferta de vivienda disponible en adecuadas condiciones y son necesarias acciones encaminadas a la recuperación, rehabilitación o adaptación del parque edificatorio existente, que precisan el particular apoyo de los poderes públicos. Así, se hace necesario que todas las Administraciones, en el ejercicio de sus competencias sobre vivienda, garanticen el acceso a la vivienda en las áreas rurales, especialmente para los colectivos vulnerables, impulsando la cohesión territorial y facilitando la lucha contra la despoblación.

Prueba de ello es la ausencia de planificación en materia de vivienda en el entorno rural. El programa REHABITARE, puesto en marcha por primera vez en 2009 y suspendido por falta de presupuesto en 2010, fue reinstaurado en 2016 y sigue sin conseguir su objetivo, que, tal y como se describe en su página web, no era otro que el de "incrementar el parque público de alquiler social y fijar población en el medio rural a través de la recuperación de inmuebles en desuso con titularidad municipal". Este programa estrella de la Junta solo ha conseguido rehabilitar 550 viviendas en toda la Comunidad. Un dato que contrasta dramáticamente con las más de 360.000 viviendas que no están habitadas, repartidas en los 2.248 municipios de nuestra Comunidad y que representan casi el 20 % del total, siendo la tercera Comunidad con mayor tasa de viviendas deshabitadas de nuestro país.

Hemos de añadir que los retrasos en la gestión de ayudas europeas para eficiencia energética y alquiler ya superan los 6 meses, evidenciando la inacción en la defensa de las políticas públicas expuestas en la propia Ley de Vivienda autonómica, y obviando, suponemos por decisión ideológica, los principios que desarrollan la Ley estatal del derecho a la vivienda, como la declaración de zonas tensionadas para controlar los precios del alquiler, especialmente en áreas urbanas y sus periferias. Estos datos contrastan con la proliferación de viviendas turísticas en zonas urbanas, lo que reduce aún más el parque disponible para residentes habituales.

Por último, queremos destacar la vergonzante creación de las oficinas antiocupación, una medida impulsada por el Partido Popular junto con la connivencia de VOX, en otro intento de criminalizar a los sectores más vulnerables y de utilizar el presupuesto de la ciudadanía para distraernos de la incapacidad administrativa para implementar planes de vivienda pública asequibles, para regular el precio del alquiler, declarar zonas tensionadas y garantizar a toda la población el derecho a una vivienda digna. Los datos de esta oficina son esclarecedores: el número total de consultas realizadas desde su apertura, en junio de 2023, ha sido de 247, menos de una cada 3 días, confirmando lo que ya se sabía. No existe un problema de ocupación en nuestra Comunidad, lo que existe es una carencia de políticas públicas que incrementen el mercado de vivienda pública, regulen el precio de alquiler y declaren zonas tensionadas a aquellas capitales donde la subida de los precios del mercado



inmobiliario hace imposible garantizar el derecho a una vivienda digna a sus habitantes. Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

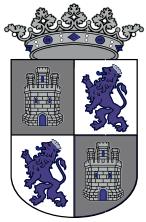
PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Implementar un plan autonómico de vivienda que incluya las siguientes acciones:**
 - a) Poner en marcha las medidas necesarias, mediante planes plurianuales, para conseguir un parque público de vivienda tanto en propiedad como en alquiler de al menos un 20 % del mercado.
 - b) Ampliar el exiguo parque público de vivienda social de titularidad autonómica mediante planes plurianuales que incluyan la movilización del suelo público disponible, la rehabilitación de viviendas vacías y la promoción directa de nuevas viviendas.
 - c) Establecer ayudas directas al alquiler que faciliten el acceso a la vivienda o la permanencia en la misma a personas y familias con ingresos no superiores al 3 veces el IPREM, que cubran al menos el 40 % del alquiler. Dichas ayudas deberán incluir criterios de renta y vulnerabilidad y conllevar dotación presupuestaria suficiente.
- 2. Aplicar la Ley Estatal de vivienda en su artículo 18, *Declaración de zonas de mercado residencial tensionado*, donde se insta a las Administraciones competentes en materia de vivienda a declarar zonas de mercado residencial tensionado en aquellos territorios donde:**
 - a) La carga media del coste de la hipoteca o del alquiler en el presupuesto personal o de la unidad de convivencia, más los gastos y suministros básicos, supere el 30 % de los ingresos medios o de la renta media de los hogares.
 - b) El precio de compra o alquiler de la vivienda haya experimentado en los cinco años anteriores a la declaración como área de mercado de vivienda tensionado un porcentaje de crecimiento acumulado al menos tres puntos porcentuales superior al porcentaje de crecimiento acumulado del índice de precios de consumo de la comunidad autónoma correspondiente.
- 3. Dirigirse al Gobierno de España con el objetivo de impulsar iniciativa legislativa que busque establecer diversas medidas para reducir el precio del alquiler con respecto al actual en, al menos, un 40 %.**
- 4. Dirigirse al Gobierno de España para que presente en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa con el objetivo de impulsar todos los cambios legales y movilizar todos los recursos que sean necesarios para prohibir la compra de vivienda para fines distintos a fijar la residencia del adquirente o sus familiares directos.**
- 5. Dirigirse al Gobierno de España para que impida la subasta de vivienda pública".**

En Valladolid, a 18 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001690-01. Pág. 46123

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001690-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar diversas acciones en relación con la gestión de residuos y la economía circular, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001688 a PNL/001690.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

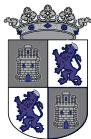
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El municipio es la Administración más cercana al ciudadano. En cada servicio, en cada calle limpia o farola encendida, se refleja el compromiso de los ayuntamientos con la gestión responsable, la sostenibilidad y el bienestar común. Por ello, las decisiones que afectan directamente al bolsillo de los vecinos deben respetar siempre la autonomía municipal reconocida por la Constitución Española y la Ley de Bases de Régimen Local.

Sin embargo, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, impone a todos los ayuntamientos de España la obligación de establecer una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributaria que responda al principio de "quien contamina paga", que cubra el 100 % del coste del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, suprimiendo la capacidad de los municipios para decidir libremente cómo financiarlo.



Por primera vez en la historia democrática española, un tributo local de carácter potestativo pasa a ser obligatorio por imposición estatal, vulnerando los principios de autonomía local (art. 140 CE), suficiencia financiera (art. 142 CE) y justicia tributaria (art. 31 CE). El resultado práctico es que millones de familias y pequeños negocios verán incrementado su recibo de basuras de forma significativa, sin que los ayuntamientos puedan mitigar este impacto mediante fondos propios, bonificaciones o tarifas sociales.

Además, el argumento de que "Europa obliga" carece de fundamento. La propia Comisión Europea, en respuesta escrita de diciembre de 2024 al Grupo Popular Europeo, señaló que la Directiva (UE) 2018/851 no obliga a los Estados miembros a imponer una tasa municipal de basuras concreta para cubrir el 100 % del coste de recolección, transporte y reciclaje de residuos, y que los Estados miembros tienen plena discrecionalidad para elegir los instrumentos económicos y las medidas necesarias para cumplir los objetivos de la Directiva.

La decisión de trasladar el coste íntegro a los ciudadanos es, por tanto, una decisión política nacional, no una exigencia de Europa. Ello ha generado una profunda inseguridad jurídica en los ayuntamientos, la multiplicación de ordenanzas contradictorias y el riesgo de conflictos legales por la falta de un desarrollo reglamentario claro.

A todo ello se suma el impacto acumulado de más de cien subidas de impuestos en los últimos años, que han incrementado la carga fiscal sobre familias, trabajadores y autónomos, reduciendo su capacidad de ahorro y consumo.

Los municipios no pueden ser recaudadores forzados de decisiones ajenas ni verse obligados a trasladar a los vecinos políticas fiscales que no comparten. Por eso, desde el Grupo Popular en estas Cortes, defendemos y apoyamos la autonomía de los ayuntamientos para que, de forma libre y sin imposición alguna del Gobierno de España, puedan decidir, en el establecimiento de sus tasas municipales, las soluciones más idóneas, justas y sostenibles para sus vecinos y empresas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Inicie los trámites legales oportunos para poner fin a la obligatoriedad impuesta por la Ley 7/2022 de establecer una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributaria, que repercuta el 100 % del coste de la gestión de residuos urbanos en los ciudadanos.

2. Impulse la reforma de la Ley 7/2022 para garantizar:

- **El respeto a la autonomía local y la potestad tributaria local.**
- **Un sistema flexible de financiación que permita a los ayuntamientos cubrir el servicio con cargo a sus presupuestos o mediante modelos mixtos.**
- **La incorporación de incentivos al reciclaje y la economía circular, en lugar de penalizaciones indiscriminadas.**
- **La posibilidad de bonificaciones sociales para familias vulnerables, pensionistas o autónomos con bajos ingresos.**



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

PNL/001690-01. Pág. 46125

3. Paralice cualquier medida que suponga nuevas subidas de impuestos o cotizaciones a trabajadores, familias o autónomos, en tanto no se garantice un sistema fiscal justo y sostenible.

4. Elabore un Plan Nacional de Infraestructuras para la Economía Circular, cofinanciado con fondos europeos, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las federaciones de municipios y provincias, que permita mejorar los sistemas locales de recogida y tratamiento de residuos, sin trasladar todo el coste al ciudadano.

Valladolid, 18 de noviembre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|---|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 741 | PNA | Procuradores no adscritos |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |